

ACTA
XVI COMISION MIXTA CENTROAMERICA-UNION EUROPEA
Bruselas, 8 de febrero de 2011

1. La reunión de la XVI Comisión Mixta entre Centroamérica y la Unión Europea se realizó el 8 de febrero de 2011, en Bruselas, dando seguimiento a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación firmado en Luxemburgo en 1985 y confirmado en el Acuerdo Marco de San Salvador de 1993.
2. La reunión fue presidida por el Señor Gustavo Martín Prada, Director para las Américas en el Servicio Europeo de Acción Exterior por parte de la Unión Europea; y por parte de Centroamérica por el Señor Alfonso Pimentel, en representación de la Presidencia Pro Témpore del SICA.
3. Las Partes expresaron satisfacción por la reciente conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica e hicieron referencia a la importancia de las relaciones Unión Europea y Centroamérica, desarrolladas en el marco del Diálogo de San José, y de los demás mecanismos e instrumentos establecidos por ambas partes. Así mismo, las Partes reiteraron los estrechos vínculos de amistad y cooperación que han unido a la Unión Europea y Centroamérica, así como el interés en apoyar el proceso de integración y el desarrollo social y económico de esa región.
4. La Parte Centroamericana informó sobre el estado de avance del proceso de integración regional en Centroamérica. La UE reconoció que los procesos de integración regional y la concreción de un amplio Acuerdo de Asociación contribuirán a la consecución del objetivo estratégico común entre ambas regiones, de promover mayores niveles de desarrollo económico y cohesión social.
5. Las Partes consideraron los avances en la definición y ejecución de los proyectos que se realizan en el contexto de la Programación Plurianual de la cooperación, que está definida en el documento de Estrategia Regional 2007-2013 para Centroamérica. En particular, las Partes expresaron su satisfacción por la firma, en la segunda parte del 2010, de

los Convenios del Programa regional de apoyo a la calidad y a la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias en Centroamérica (PRACAMS) y del Programa regional de seguridad fronteriza en América Central (SEFRO). Por otra parte, se refirieron a los avances obtenidos en otros programas de cooperación europea de importancia para la región.

6. La Parte Centroamericana expresó su satisfacción por la continuidad e incremento de la Cooperación y solicitó los documentos de evaluación de medio término de la Estrategia Regional y Bilateral para Centroamérica, para el período 2007-2013. El ejercicio de revisión de la Estrategia Regional confirmó la prioridad de reforzar el proceso de integración centroamericano y la ejecución del Acuerdo de Asociación
7. Teniendo en cuenta las nuevas necesidades constatadas durante las negociaciones del Acuerdo de Asociación, así como en consideración a la creciente vulnerabilidad de la región en materia de seguridad y criminalidad transfronteriza, se decidió aumentar la dotación financiera en €20 millones, sumando los recursos del periodo 2007-2013 un total de €95 millones.
8. Las Partes coincidieron en que la ejecución de estos proyectos contribuye significativamente a los esfuerzos que se realizan en la consolidación del proceso de integración Centroamericana, en el desarrollo económico sostenible de la región y a una mayor cohesión social.
9. La Parte Centroamericana solicitó que se explore la posibilidad de continuar las actividades que se han venido apoyando en el marco del Programa de Desarrollo en Zonas Fronterizas (ZONAF) cuyos resultados han sido muy positivos y amerita una mayor cobertura a nivel de temas y municipios. La Parte UE reconoció la importancia que este tipo de actividades tiene para el desarrollo de las zonas fronterizas y sugirió que se inicien reflexiones de cara a la futura programación a nivel regional.
10. En atención a la solicitud de la Parte Centroamericana sobre un mecanismo financiero y de inversión para el desarrollo de Centroamérica tal como mencionado en el Acuerdo de Asociación, la UE manifestó su disponibilidad a seguir el diálogo en esta materia y a tal fin propuso la organización en Centroamérica de un taller sobre el

funcionamiento del Latin America Investment Facility (LAIF) antes de finales del 2011.

11. A partir del relanzamiento de la integración y la finalización de la negociación del Acuerdo de Asociación, la Parte Centroamericana expresó el interés de iniciar en el presente año el diálogo y consulta sobre el nuevo marco plurianual de cooperación regional de la Unión Europea. La UE expresó su conformidad con la propuesta centroamericana, y sugirió que el inicio de dicho diálogo podría darse durante el taller previsto para dar a conocer a la región el mecanismo de LAIF.
12. Diversos aspectos sobre Cambio Climático fueron discutidos por las Partes con un amplio consenso sobre la gravedad del tema, particularmente para los países de Centroamérica. En este sentido, las Partes subrayaron que los resultados de la Conferencia de Cancún deberían transformarse en medidas prácticas para una lucha eficaz contra el cambio climático. Las Partes acordaron examinar los mecanismos de cooperación en este campo y se comprometieron a seguir trabajando, conjuntamente, para hacer progresar acuerdos en el plano internacional.
13. La Parte Centroamericana resaltó que la prioridad en materia de cambio climático es la adaptación y la atención a las múltiples vulnerabilidades que experimenta la región, de tal forma que sus esfuerzos en materia de mitigación para reducir o capturar emisiones sólo se justifica si están basados en la adaptación. En tal sentido, la Parte Centroamericana invitó a la Unión Europea a que amplíe su agenda de cooperación en esta materia, basados en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.
14. La Unión Europea informó de las próximas etapas en el proceso preparatorio de entrada en vigor del Acuerdo de Asociación en los plazos más breves posibles. En este contexto, la Parte Centroamericana solicitó a la Unión Europea hacer todos los esfuerzos para agilizar los procesos internos con vista a la pronta firma de dicho acuerdo.
15. Las Partes subrayaron las tendencias positivas en el comercio y la inversión bilateral durante 2010 y reiteraron su compromiso común hacia una rápida finalización de Doha.

16. Las Partes intercambiaron información sobre el estado de sus respectivas negociaciones comerciales y acuerdos comerciales vigentes con terceros países.
17. Centroamérica informó a la UE sobre el estado actual y los avances en relación a la implementación de legislación sobre indicaciones geográficas según se contempla en el Acuerdo de Asociación , así como sobre el progreso de la ratificación por parte de los estados de Centroamérica de las enmiendas de Gaborone a CITES.
18. La Unión Europea informó sobre el proceso para la adopción del nuevo Reglamento para normar el Sistema Generalizado de Preferencias. Para evitar desfases entre la terminación del actual SGP Plus con vencimiento el 31 de diciembre de 2011 y el nuevo régimen, se indicó que el actual mecanismo continuará vigente para los países de Centroamérica y Panamá, aclarándose que bajo esta prórroga del actual régimen, los países centroamericanos no tendrán que presentar una nueva solicitud para gozar de los privilegios que el actual SGP les brinda.
19. Ambas Partes se congratularon por el éxito de la reunión y convinieron convocar a la XVII Comisión Mixta CA UE en el transcurso del primer semestre de 2012.

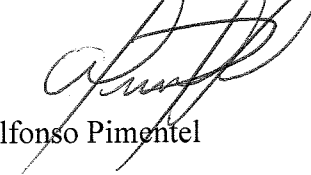
Por la Unión Europea



Gustavo Martín Prada

Director para las Américas
Servicio Europeo de Acción Exterior

Por Centroamérica



Alfonso Pimentel

Representante de la Presidencia
Pro Témporte del SICA

Bruselas, 9 de febrero 2011